

Al responder acerca de su uso para hacer encuestas:

Tras críticas, Vallejo asegura que suplemento de \$1.035 millones es para funcionamiento de Segegob

Y afirmó que “aparte, son los estudios que siempre se han encargado para el cumplimiento de tareas establecidas por la ley”, en relación a políticas públicas”.

La ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo (PC), respondió ayer en la tarde, a través de la plataforma X, a los cuestionamientos expresados ante la información de La Segunda acerca de un suplemento de recursos que serían para encuestas. Se señalaba que serían \$1.035 millones adicionales para ese ítem.

“Acá hay que ser muy claros: el dinero al que hace referencia la portada de La Segunda no es para lo que se señala (sondeos de opinión), sino que para el funcionamiento general de la Segegob. En estas publicaciones siempre es importante la rigurosidad de la información. Además, desde el 2020 ha ido disminuyendo progresivamente el presupuesto en el subtítulo 22 del ministerio, que corresponde a bienes y servicios de consumo”, expuso la ministra en redes sociales. Al ver el contenido de la Ley de Presupuestos en la página de la Dipres, efectivamente se puede apreciar el subtítulo 22 al que se hace mención, con su monto global de recursos.

De todas maneras, Vallejo tuvo que añadir luego que “aparte, son los estudios que siempre se han encargado para el cumplimiento de tareas establecidas



Camila Vallejo (PC), ministra vocera de Gobierno.

por la ley, para identificar y mejorar las políticas públicas. Sin embargo, como es de conocimiento público, son montos que no están ni cerca de lo que se ha señalado”.

Una vez conocido el artículo, su contenido originó cuestionamientos. Las críticas apuntaban a la posibilidad de aumentar la contratación de estudios de opinión justo en un período electoral, en que se está a menos de dos meses de los comicios.

Antes de lo difundido por Vallejo en la red X, consultado el académico de la Universidad de

Talca Mauricio Morales comentó que “los gobiernos empujan el gasto en encuestas de opinión durante años electorales. En el caso de una elección municipal el argumento es muy simple. Un predictor del resultado de esa elección es la aprobación presidencial. Mientras más alta sea, mayores posibilidades tendrá el Gobierno de defender comunas relevantes y no ceder tanto espacio a la oposición. Desde 2004 en adelante hemos observado que todos los gobiernos reducen significativamente el volumen de alcaldías. En consecuencia, si

el Gobierno cree que la tecla a presionar para mejorar el rendimiento electoral es la aprobación presidencial, la aplicación de encuestas y la obtención de datos representan insumos muy importantes”.

Y —prosigue el politólogo— “en lugar de hacer 345 encuestas comunales, los gobiernos prefieren hacer dos cosas. Primero, incrementar las transferencias desde el Gobierno Central a los gobiernos locales que le interesa retener. Segundo, mejorar los niveles de aprobación presidencial de cara a esos comicios”.

También, previo a lo descrito por la ministra, la columnista y exsecretaria de Estado Isabel Plá consignó que “todos los gobiernos contratan estudios de opinión para medir impacto político de sus decisiones. Lo que debiera verificarse ahora es que efectivamente se esté pagando un estudio y no otra cosa; que los montos sean coherentes con la calidad de la empresa; y, dado que es un año electoral, que no se esté usando ese presupuesto para medir candidatos. Hay que tener presente que todas las encuestas que se realizan en un mandato presidencial deben ser publicadas al día siguiente del cambio de mando”.